

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de acceder a la solicitud formulada por el apoderado actor, acredítese el cumplimiento de la orden dada en auto del 24 de marzo de 2022, informando a este Despacho lo que corresponda, sobre la entrega del vehículo aprehendido por parte del parqueadero.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. 2022-00038